

46

CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 02 de marzo de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RADICADO 2020-00241/ 00
EJECUTIVO ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Mediante correos electrónicos la señora Myriam Pinto solicita se le expida Orden de Pago Permanente, y por su parte el señor Nelson Eduardo Mora informa que autoriza la entrega de títulos a favor de su señora madre Myriam Pinto.

Revisado el plenario se observa que el pasado 16 de diciembre de 2020, se dio por terminado el proceso EJECUTIVO POR ALIMENTOS y se dispuso el levantamiento de las medidas, motivo por el cual no es procedente.

Finalmente, y ante la autorización de entrega de títulos se dispone ORDENAR elaborar los mismos a nombre de la señora MYRIAM PINTO.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

ASN

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 03 DE MARZO de 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 030 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria